

| | |
|-------------------|---------------------------|
| ING. DOM Y FECHA | 0849/19 DEL 05.03.2019 |
| PERMISO DE O.V.P. | N° 84.- |
| FECHA DE EMISIÓN | 28/03/2019. |

PERMISO OCUPACION DE VIA PÚBLICA

Se autoriza la Ocupación Transitoria de Espacio Público por trabajos, roturas y/o reposición de pavimentos y jardines y/o veredones que se señala: Conforme a la ley de Pavimentación comunal N°8946 y su Reglamento y modificaciones; a la ley de Tránsito N°18.290 y sus modificaciones; Manual de normas técnicas para señalización, control y regulación del tránsito en vías donde se realicen trabajos (M.O.P.) y Manual de Señalización de Tránsito – Capitulo N°5 – Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía, Decreto N°90 de 20 de Enero del 2003 de la Subsecretaría de Transportes; cuando se efectúan trabajos en la vía pública las Ordenanzas Locales de Ocupación Transitoria de Espacio Público, de Aseo y Ornato, Mantenión de Areas Verdes y Especies Vegetales en la vía Pública, así como toda otra normativa aplicables a esta materia.

Identificación:

| | |
|---|------------|
| Nombre: LUIS VASQUEZ PALACIOS EIRL | Rut: |
| Dirección: LIQUIDAMBAR SEIS 18354 | Fono:----- |
| Solicita a la Dirección de Obras Municipales, permiso para romper, utilizar, ocupar la vía pública. | |

Ubicación:

| | |
|--|-----------------------------|
| Calles: DOMINICA | N° : 307 – 311 - 315 |
| Entre Calles: TABARE Y HUMORISTA CARLOS HELO | |
| Fecha Inicio: 01-04-2019.- | Fecha Término: 04-04-2019.- |
| Días de Ocupación: - 4 Días | |

Descripción del Trabajo:

| | | |
|--|---|-------------------|
| CONSTRUCCION DE ARRANQUE DE AGUA POTABLE | | |
| Calzada | X | 14 M ² |
| Vereda | X | 6 M ² |
| Veredón | | |
| | | |
| Total: | | 22 M ² |

Valor Derechos Ocupación

| | |
|--|--|
| Superficie: 22 M ² | Por: 4 Días |
| Monto Derechos: \$ 733.- | Orden de Ingreso: N° 29.222.695 del 27.03.2019 |
| Nota: Este Permiso debe mantenerse permanentemente en lugar visible de la obra a objeto de su exhibición ante requerimiento pertinente de la autoridad o de sus representantes. Este permiso reemplaza al N°57 por cambio de fecha y pago diferencia por cambio en la UTM, dado que el ingreso corresponde a febrero y pagó en marzo 2019.- | |

(Todas las reposiciones deberán efectuarse con el mismo material ya existente según sea el caso).

Los daños o perjuicios que los trabajos pudieran producir a la persona o bienes públicos o privados y sus respectivos costos por concepto de reposición o eventuales indemnizaciones a terceros, serán de cargo exclusivo del solicitante de esta autorización que ejecuta dichos trabajos, eximiendo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Recoleta.

NOTA IMPORTANTE:

DEBE INSTALAR LETRERO IDENTIFICATORIO DE EMPRESA.
DEBE INSTALAR SEÑALETICA DIURNA Y NOCTURNA.

ALFREDO PARRA SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



JNC/JRR/19-27/03/2019.-
DISTRIBUCION:
- Interesado - Unidad de Pavimentación
- Transparencia - Archivo DOM
ID.: 1535516 -